mi.

res en. lda

en enel no dos en-

sa.

e el rige

un.

ios,

de

las

Ca-

sul-

era

a 20 to-

nú-

925.

pe-

PERCIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

igan amientos de la provincia. Año 50 pesetas

isi inmestre 15 ; semestre 60 afte 80 22'50: 45 : > 80

Las suscripciones, cuye pago es adelautado, se calcitarán en la Subdirección 'ci Hespicio Provissis', sia en dicho Establecimiento. Pignatelli, san. 90; donde deberá dirigirse toda la correspontancia administrativa referente al Boletín.
Les de fuera padrán hacorse remittendo el importe per Gropostal o Leira de fácil cobre.
Les cartes que contengan valores deberán ir certificial y di igidas a nombre del citado Sabdirector.
Les unimeros que ac reclamen después de transculifos cuatro dias desde su publicación, sólo se servito al precio de vents, o seo a BE cóntimos los de atos corriente y a BE los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Ai origina accupañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción

inserción

Los anuncios obligados el pago, sóio se insertarán previo abono o Larado haya persona en la capátal que responda de ést.

Las innerciones se solicitarán del Exemo. Sr. Gober nedor, por oficio: exceptuándose, según está preve nide, las del Exemo. Sr. Capitán general de la Régión. A todo recibo de anuncio acompañará un ejempla del Beletín respectivo como comprobente, siendo de pego los demás que se pidan.

Tempoco tienen derscho más que a un colo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiafos.

El Boletín Oficial se halla de venta en la imprenia dei Hospicio.

LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Ponínsula islas adyacentes, Canarias y te-mitorios de Africa sujetos a la legislación penínsular, a los voínte días is en promulgación, si on clias no se dispusices otra cosa. (Código sivil).

Las disposiciones del Cobierno son obligatorias para la capital de avvincia desde que se publican oficialmente en clia, y desde cuatro día después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 la novicembre de 1897).

Inmediatamente que los señores Alcaldos y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Eres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Bolletin, coleccionados ordenadamente para su encuadornación, que deberá verificarse al ânal de cada semestre.

demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 5 de septiembre de 1925.—El Marqués de Magaz.

Señor Subsecretario encargado del despacho del Minis-

(Gaceta 8 septiembre 1925).

PARTE OFICIAL

S. M. cl Rey Don Alfonso XIII (q D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Principe de Atturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Pamilia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 10 septiembre 1925).

SECCIÓN QUINTA

terio de la Gobernación.

GOBERNACION

Dirección general de Administración.

Según comunican las Alcaldías que se mencionan y con arreglo al artículo 26 del Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento de 23 de agosto de 1924, han sido nombrados Secretarios en propiedad de los Ayuntamientos respectivos, como resultados de los concursos verificados, los señores que se indican en la adjunta relación.

Madrid, 7 de septiembre de 1925.—El Director general,

Calvo Sotelo.

Relación que se cita.

-Jorquera: D. César Herreros Moratalla, Secretario de Pozo-Lorente, en la misma provincia.

Alicante.—Relleu: D. José Pérez Alemany, Secretario de

Alicante.—Relleu: D. José Pérez Alemany, Secretario de Aguas de Busot, en la misma provincia.

Badajoz.—Higuera de la Serena: D. Calixto Corraliza, Secretario de Orellana de la Sierra, en la misma provincia.

Barcelona.—San Lorenzo de Hortons: D. Angel Perales y Caballero, Secretario de Ríudoms (Tarragona).

Castellón.—Chóvar: D. Propeto Muñoz Monzón, Secretario de Begis, en la misma provincia.—Rosell: D. Avelino Palomar Lázaro, Secretario de Calig, en la misma provincia.

Ciudad Real.—Mestanza: D. Francisco Núñez García, Secretario de Liqueque (Guadalaiara).

Cutdad Real.—Mestaliza. D. Francisco Nunez Garcia, Secretario de Jirueque (Guadalajara).
Gerona.—San Hilario Secalm: D. Juan Vila Fransa, Secretario de Vall de Vianya, en la misma provincia.
Guadalajara.—Gárgoles de Abajo: D. Teodoro Ruiz Martínez, Secretario de Gualda (Guadalajara).

Lerida.—Floresta: D. Sebastián Masip Tamarit, Secre-cio de Cogull, en la misma provincia.

Madrid.-Valdepiélagos: D. Valentín Senar Bravo, Se-

SECCIÓN PRIMERA

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

REAL ORDEN

Exemo. Sr.: Vistas las Cartas municipales formuladas For los Ayuntamientos de Jaraba, Oseja, Bordalba, Un-los Ayuntamientos de Jaraba, Oseja, Bordalba, Un-lastillo y Morata de Jiloca (Zaragoza):

Resultando que en su información se han cumplido los re-visitos señalados y exigidos por los artículos 142 y si-suientes del Estatuto Municipal:

Considerando que el Real decreto de 14 de febrero último dissone que cuando se solicite la aprobación de una carta dentica a otra anteriormente concedida a distinta Corpoación municipal podrá ser aquélla aprobada sin otro tramunicipal podrá ser aquélla aprobada sin otro trabite que el de la correspondiente propuesta que elevará el Ministerio de la Gobernaci ón, hallándose en este caso las techadas, por su identidad con las aprobadas por los Reales decretos de 19 y 27 de abril y 11 de mayo del corriente, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las cartas municipales adoptadas por los Ayuntamientos que arriba se meucionan, sin más limitación que la de que la cobranza de los impuestos se ha de realizar, aunque con toda libertad

le los impuestos se ha de realizar, aunque con toda libertad os impuestos se ha de realizar, aunque con toda horaca-la elección, dentro de los métodos que señala el Esta-lo y siempre que las exacciones que hayan de establecerso-lo estén en pugna con las contribuciones del Estado y con la oblicar por la los Ayuntamientos respecto obligaciones tributarias de los Ayuntamientos respecto

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y :

cretario de Corral de Ayllón (Segovia).—Villavilla: D. Casimiro Núñez García, Secretario de Fuentelviejo (Guadalajara).

Murcia.—San Pedro del Pinatar: D. Angel Pérez Munuera, Secretario de San Miguel de Salinas (Alicante).
Palencia.—Santoyo: D. Claudio Herrero Benito, Secre-

tario de Cobos de Gerrato, en la misma provincia. Santander.—Pesaguero: D. Celedonio Lorente Lalinde,

Secretario de San Felices (Soria).

Soria.—Jaray y su agregado Castejón del Campo: don Saturnino Gregorio Vallejo, Secretario de Oteruelos, en la misma provincia.—Navaleno: D. Gregorio Hedo Antón, Secretario de Villálvaro, en la misma provincia. Tarragona.—La Bisbal del Panadés: D. Jaime Poblet Al-

timis, Secretario de Savalla del Condado, en la misma pro-

vincia.

Teruel.—Bordón: D. Rafael Albesa Altaba, Secretario de Ladruñán, en la misma provincia.—Villar del Cobo: D. Ce-ledonio Llorente Lalinde, Secretario de San Felices (Soria). Valencia.—Chella: D. Alberto Lozano Espert, Secretario

de Cotes, en la misma provincia.-Foyos: D. Lisardo Molina Moreno, Secretario de Tuéjar, en la misma provincia. Valladolid.—Pozáldez: D. Heliodoro Fernández Caraba-

o, Secretario de Etreros (Segovia). Zamora.—Santa Clara de Avedillo: D. Alfonso Román Mateos, Secretario de Fuentelcarnero, en la misma pro-

Zaragoza.-Belmonte de Calatayud: D. Fructuoso Martinez Jiménez, Secretario de Huesa del Común (Teruel).-Osera: D. Galo Barranco Soria, Secretario de Lechón, en la misma provincia.

Por Orden fecha 22 de octubre de 1924, publicada en la Gaceta del 23, se concedió un tercer plazo hasta 31 de diciembre del expresado año, a fin de que los que reuniesen las condiciones exigidas por el artículo 20 del Reglamento de 23 de agosto del propio año 1924 pudiesen presentar los documentos acreditativos de su derecho a figurar, tanto en la primera como en la segunda de las categorías del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento; y siendo varios los casos de individuos que por causas justificadas o ajenas a su voluntad no han presentado sus documentos e instancias en los plazos concedidos,

Esta Dirección general ha acordado:

den-circular de este Centro fecha 17 de septiembre de 1924, inserta en la Gaccta del 18.

2.º Que se publique además en los Boletines Oficiales de las provincias el presente acuerdo de esta Dirección general de Administración, para más general conocimiento de los

interesados en el asunto. Madrid, 8 de septiembre de 1925.—El Director general, Calvo Sotelo.

(Gaceta 9 septiembre 1925).

Núm. 4.286.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

A visos.

Habiendo terminado la ejecución de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de los kilómetros t al 8 de la carretera de tercer orden del Puente de Santa Isabel a Zuera, el contratista D. Juan Allera, a quien se adjudicó la contrata por orden de 11 de diciembre de 1922, y a los efectos de la devolución de la fianza que se constituyó para responder de la contrata, se anuncia, de conformidad a la Real or: den de 3 de agosto de 1910 (Gaceta del 22) en este Boletín Oficial, para que los Alcaldes de los Municipios a que afectan las obras, remitan,

en el plazo de treinta días, a la Jefatura de Obras públicas de la provincia, certificación de haber o no reclamación contra el contratista por dichas obras; entendiéndose que no hay reclamación alguna si no se reciben certificacio-

Zaragoza, 10 de septiembre de 1925.—El Ingeniero Jefe, Luis M.ª Moreno.

Núm. 4287.

Habiendo terminado la ejecución de las obras de acopios de la carretera de Madrid a Francia, kilómetros 206 al 209, el contratista D. Fulgencio Andalud, a quien se adjudicó la contrata por orden de esta Jefatura de 28 de noviembre de 1924, y a los efectos de la devolución de la fianza que se constituyó para responder de la contrata, se anuncia, de conformidad a la Real orden de 3 de agosto de 1910 (Gaceta del 22) en este Boletín Oficial, para que los Alcaldes de los Municipios a que afectan las obras, remitan, en el plazo de treinta días, a la Jefatura de Obras públicas de la provincia, certificación de haber o no reclamación contra el contratista por dichas obras; entendiéndose que no hay reclamación alguna si no se reciben certificaciones.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1925. — El Ingeniero Jefe, Luis Mª Moreno.

Núm. 4.288.

Habiendo terminado la ejecución de las obras de reparación de la carretera de Daroca a Calatayud, kilómetros 35 al 36 (adoquinado), el contratista D. Juan Cruz Tuesta, a quien se adjudicó la contrata por orden de 29 de marzo de 1923, y a los efectos de la devolución de la fianza que se constituyó para responder de la contrata, se anuncia, de conformidad a la Real orden de 3 de agosto de 1910 (Gaceta del 22) en este Boletín Oficial, para que los Alcaldes de los Municipios a que afectan las obras, remitan, en el plazo de treinta días, a la Jefatura de Obras públicas de la provincia, certificación de haber o no reclamación contra el contratista por dichas obras; entendiéndose que no hay reclamación alguna si no se reciben certificaciones.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1925. - El In-

geniero Jefe, Luis M. Moreno.

Núm. 4.289.

Habiendo terminado la ejecución de las obras de acopios de la carretera de Tortuera a Daroca, en los kilómetros 15 al 24, el contratista don Guillermo Pérez, a quien se adjudicó la contrata por esta Jefatura el 25 de enero de 1924 y a los efectos de la devolución de la fianza que se constituyó para responder de la contrata, se anuncia, de conformidad a la Real orden de 3 de agosto de 1910 (Gaceta del 22) en este Boletín Oficialia para que los Alcaldes de los Municipios a que afectan las obras, remitan, en el plazo de treinta días, a la Jefatura de Obras públicas de la

provincia, certificación de haber o no reclamación contra el contratista por dichas obras; entendiéndose que no hay reclamación alguna si no se reciben certificaciones.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1925.— El Ingeniero Jefe, Luis M.^a Moreno.

a

SECCIÓN SEXTA

Alfamén.

N.º 4.302.

Se anuncian vacantes, para su provisión en propiedad, las plazas de Veterinario titular de este Municipio, con el sueldo de seiscientas pesetas anuales, y la de Inspector de Higiene pecuarias, con trescientas sesenta y cinco pesetas de sueldo anual, cuyas plazas se habrán de adjudicar a un mismo Profesor.

El agraciado podrá contratar la asistencia facultativa del ganado mayor, que son unas 26J

mulares y 40 asnales.

Las solicitudes al señor Alcalde, durante el plazo de treinta días, a contar desde la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL.

Alfamén, 7 de septiembre de 1925.—El Alcalde, Miguel Valero.

N.º 4.292. Pastriz.

El día veinticinco del presente mes de septiembre y hora de las nueve y treinta minutos, se celebrará en esta Casa Consistorial subasta pública para los pastos de la Mejana del Lugar, de este término municipal, por el tipo en alza de tres mil pesetas; si no hubiere licitador, el día 5 de octubre, en el local, día y hora señalados. se celebrará segunda subasta, bajo el mismo tipo; todo ello por plazo de cinco años, con arreglo al pliego de condiciones económico-facultativas dictado por la Jefatura del Distrito Forestal en el Boletín Oficial extraordinario del día 25 de agosto último, teniendo presente que para cada anualidad deberá pagarse la cantidad en que quede acjudicado el remate.

Pastriz, a 5 de septiembre de 1925.— El Alcal-

de, Joaquín Maestro.

Figueruelas.

N.º 2.816.

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión municipal Permanente y Ayuntamiento Pleno de dicho pueblo en el mes de mayo de 1925.

Comisión municipal permanente.

Sesión ordinaria del día 2.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior y leídos los BB. OO. y correspondencia

de la semana precedente.

Se aprobaron los extractos de los acuerdos tomados por la Comisión municipal Permanente y Ayuntamiento Pleno durante el mes de abril último, acordando que se publiquen en el B. O. de la provincia y en la tablilla de anuncos de la Corporación,

También fué aprobada la distribución de fondos formada

Por el Interventor municipal para el mes de mayo.

Se enteró la Comisión de la entrada y salida de fondos ocurrida en el mes de abril y del acta de arqueo del mismo, resultando una existencia en Caja de 210 pesetas con 28 centimos.

Se acordó proponer al Ayunamiento Pleno la reforma del seguro de incendios que se tiene hecho con el Banco Arago-nes respecto de la Casa Consistorial, Escuelas y mobiliario de dichas dependencias, por poder perjudicarse los intereses

del Municipio dada cuenta de la cantidad en que hoy están

asegurados dichos edificos y mobiliario. Sesión ordinaria del día 9.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior y leídos los BB. OO. y correspondencia

de la semana precedente.

Se enteró la Comisión de una comunicación del Excelentísimo Sr. Capitán General de la Región participando haber sido declarado desierto por falta de aspirantes el destino de Guarda de campo de este pueblo, acordando proveerlo por la Corporación municipal, formulando la oportuna propuesta

a la Alcaldía. Se acordó satisfacer con cargo al capítulo primero, ar-tículo sexto del presupuesto, al Comisionado nombrado para la entrega de mozos y documentos en la Junta de clasifi-cación y revisión, la suma de 23 pesetas por los gastos ori-

ginados en la expresada comisión.

Sesión ordinaria del día 16.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior y leídos los BB. OO. y correspon-

dencia de la semana precedente. Se enteró la Comisión de una comunicación del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia autorizando al Ayuntamiento para alterar el orden de prelación de diferentes exacciones municipales, y de otra por la que se autoriza el pre-supuesto del ejercicio de 1925-26 en la cifra y en la forma no-

tada por la Corporación.

Igualmente se enteró la Comisión de una comunicación del Secretario de la misma solicitando se ponga temporalmente a sus órdenes persona apta y capacitada para la extensión de documentos, pues aparte de perjudicar su salud, no podrá cumplimentar los servicios como es debido, incurriendo en responsabilidad, declinando en otro caso la que pudiera caberle.

Se designó un Vocal de la Comisión, D. Nemesio López, para satisfacer el cuarto trimestre del Contingente provincial, a quien se le abonará por este servicio la dieta de diez pesetas con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto

municipal.

Sesión ordinaria del día 23.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior y leídos los BB. OO. y corresponden-

cia de la semana precedente.

La Comisión, por unanimidad, propuso a la Alcaldía para Guarda de campo de las partidas de Alpazarán y Retuer Alto al que desempeñaba accidentalmente el cargo, Eusebio García Moreno, con el haber consignado en presupuesto, toda vez que dicho cargo no ha sido solicitado por el ramo de Guerra, quedando su provisión a disposición del Ayunta-

Se enteró la Comisión del seguro de incendios hecho con el Banco Aragonés respecto de la Casa Consistorial, Matadero y mobiliario de la Sala de sesiones, Secretaría y Escuelas, acordando que dicho contrato sea ratificado por el Ayuntamiento Pleno.

Sesión ordinaria del día 30.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior y leídos los BB, OO, y correspondencia de la semana precedente.

Se acordó proponer un suplemento de crédito al capítulo primero, artículo segundo, (material de escritorio), de 150 pesetas, y otro al capítulo once, artículo único (imprevistos), de 100 pesetas, por resultar insuficientes las cantidades votadas a dicho fin; todo ello con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 23 de agosto último, para que, si lo estima conforme, lo apruebe el Ayuntamiento Pleno.

Se enteró la Comisión de una petición que hacen los regantes de la partida de Azuer, solicitando se satisfaga el agua extraordinaria que se ha sacado del canal Imperial el gasto de la construcción de una canal, de fondos recaudados para obras, acordando que se dé cuenta al Ayun-tamiento Pleno de dicha petición, para que respecto de ella acuerde lo más procedente.

Ayuntamiento Pleno.

Sesión extraordinaria del día 30 de mayo.—Se aprobaron Sesion extraordinaria del dia 30 de litayo.—Se apriolatori las tarifas y pliego de condiciones para proceder al arriendo del arbitrio de pesas y medidas del ejercició de 1925-26. Figueruelas, 4 de junio de 1925.—El Alcalde, José Insa Merás.—El Secretario, Leopoldo Camón.

Aprobado el presente extracto de acuerdos de la Comisión de la Comisión el proceder de la comisión collegada por la primera en

y Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada por la primera en

Figueruelas, 8 de mayo de 1925.-El Secretario, Leopoldo Camón.—V.º B.º—El Alcalde José Insa Merás,

N.º 2.394. San Mateo de Gállego.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente y Ayuntamiento Pleno de esta localidad durante el segundo cuatrimestre del ejercicio de 1924-25.

Comisión Permanente.

Sesión del día 1.º de noviembre. - Fué aprobada el acta

de la sesión anterior.

El señor Alcalde informó a los reunidos de que, siguiendo la costumbre de años anteriores, había ordenado al Guarda-Vigilante Francisco Castillo principiase a prestar servicio de noche en el interior de la población.

Se acuerda contestar a una comunicación de la Alcaldía de Zuera en el sentido de que Pascual Alegre Forcada será alistado en este Ayuntamiento y año próximo, con arreglo al

caso 1.º, art. 34 de la ley de Reclutamiento. Se acuerda contribuír con 25 pesetas para el homenaje al

mutilado de Africa.

Sin más asuntos.

Sesión del día 8.—Fué aprobada el acta de la anterior. Quedaron enterados de la correspondencia y circulares de los Boletines Oficiales.

Se aprueba una factura de Faustino Laboreo, importante 40 pesetas, por un capote para el vigilante municipal. Se aprobó el balance de operaciones de contabilidad del

mes de octubre con una existencia en Caja de 15.465'61 ptas. Consecuentes con una comunicación del Sr. Delegado gubernativo, se acordó convocar a los vecinos a una re-unión para constituír el partido de Unión Patriótica.

Se dió lectura a una instancia suscrita por Aniceto Tirado, acordando discutirla cuando se reúna el Ayuntamiento pleno.

Sin más asuntos.

Sesión del día 15.-Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedaron enterados de la correspondencia y circulares de

los BB. OO. . Se acuerda publicar un bando para que los mozos sujetos al servicio militar se presenten en el mes actuall y diciembre próximo a pasar la revista anual ante el Comandante del

puesto de la Guardia civil de Peñaflor.

Sin más asuntos. Sesión del día 22.—Fué aprobada el acta de la anterior. Quedaron enterados de la correspondencia y circulares de

Se aprueba una factura de Teófilo Oset importante 15 pesetas, por limpiar el pozo negro de la Casa Ayuntamiento.

acuerda ofrecer nuestro apoyo incondicional al señor Alcalde de Almudévar para que solicite del Estado la apertura de trabajo en las obras de los Altos Riegos para remediar la crisis obrera que se avecina.

Con arreglo a lo dispuesto en el art, 49 del Reglamento de población y términos municipales, se acuerda dar principio a los trabajos de empadronamiento municipal de los habitan-

tes de este término.

Consecuentes con una circular del Excmo. Sr. Gobernador civil se nombró a Doña María Fuertes Fuertes, Doña Petra Fernando Layús, Doña Sabina Mayoral Layús y Doña Josefa Puértolas Fandó, para que en unión del señor Cura Párroco y los señores de la Comisión Permanente constituyan en esta localidad la Junta del Aguinaldo del soldado.

Sin más asuntos

Sesión del día 29.-Fué aprobada el acta de la anterior. Quedaron enterados de la correspondencia oficial.

Se acordó designar la Rambla de la Fuente de la Salud para proceder a la plantación de árboles, conforme se dispone en la Real orden de 29 de abril último.

Se acuerda nombrar escribiente temporero de secretaría al vecino de esta localidad Gregorio Fando López, con el ha-

diario de cuatro pesetas.

Con arreglo a lo dispuesto en la Instrucción para llevar a efecto el padrón de habitantes se acuerda dividir el término municipal para los referidos trabajos en una Sección única, como está acordado para la formación del Censo electoral, nombrando agente repartidor de la misma al Alguacil de este Ayuntamiento D. Cosme López Catalán.

Sin más asuntos.

Sesión del día 6 de diciembre.-Fué aprobada el acta de

Quedaron enterados de la correspondencia y circulares

Se aprobó el balance de operaciones de contabilidad de mes de noviembre último con una existencia en Caja el 18.668'97 pesetas.

Se acuerda comunicar al Sr. Alcalde de Lérida nuest conformidad para que se aliste en aquél Ayuntamiento mozo Carlos Pifarri Puyol.

Sin más asuntos.

Sesión del día 13.—Fué aprobada el acta de la sesión a

Quedaron enterados de la correspondencia y circulares in

los BB. OO.

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 26 y siguientes Estatuto municipal, se clasificó a los habitantes de este to mino, dando el siguiente resultado: Población de hech 723 varones y 683 hembras; transeúntes, 6 varones y hembras; total, 1.416. Población de derecho, 723 varones 683 hembras; ausentes, 20 varones y 18 hembras; total, 1.44 Se clasificaron en la siguiente forma: cabezas de familia, v cinos varones, 276; ídem hembras, 73; total, de vecinos, 34 cabezas de familia domiciliados, 7; domiciliados varones, 40 hembras, 628; total, 1.095; transeúntes, 6 varones y 4 hem bras; total, 10.

Se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por a Ayuntamiento Pleno y Comisón Permanente durante el pr mer cuatrimestre del ejercicio de 1924-25, acordando su f misión al Exemo. Sr. Gobernador civil para su insercio

en el B. O.

Por géneros suplidos al Municipio se aprobaron las far turas siguientes: una de Francisco Castillo, de 55'50 ptas otra de Macario Fernando, de 19'35 ptas.; otra de Migu Labono, de 5 ptas.; otra de Francisco Arruga, de 28'50 ptas otra de Angel Barba, de 7 ptas.; otra de Vicente Bordonal de 7'50 ptas., y otra de Antonio Roy, de 33'55 ptas., aco dando pagarlos con cargo al capítulo de Imprevistos.

Se acordó conceder una gratificación de 25 pesetas al A guacil de esta Corporación, por entrega de correspondent

servicios extraordinarios.

Sin más asuntos. Sesión del día 20.—Fué aprobada el acta de la anterio Quedaron enterados de la correspondencia y circulares BB. OO.

En atènción a la enfermedad que padece el vecino de 6 localidad Antonio Gil Aranda, se acuerda concederle, por plazo de un mes, medio kilogramo de carne diario.

Sin más asuntos.

Sesión del día 27.-Fué aprobada el acta de la anterio Quedaron enterados de la correspondencia y circularo los BB. OO.

Se aprobó la cuenta de cruzados entre los señores Rubio Gómez, Agentes de esta Corporación en la capital y ca Ayuntamiento, cuyo importe es como sigue: cargo 3.2416 pesetas. Data igual cantidad correspondiente al primer's mestre del ejercicio actual.

Sin más asuntos.

Sesión del día 3 de enero.—Fué aprobada el acta de anterior.

Ouedaron enterados de la correspondencia oficial.

Quedaron enterados de haberse remitido a la Administra ción de Propiedades las certificaciones de pagos y negati propios del 2.º trimestre del ejercicio actual.

El Sr. Alcalde manifestó que por haber concluido sobligaciones militares el Alguacil interino de este Ayunto miento, Julian López Catalán se había posesionado nuesto del composito d mente del cargo cesando el que lo desempeñaba accidente

mente Cosme López.

Se aprobó el balance de operaciones de contabilidad contabilida pondiente al mes de diciembre con una existencia en caja

18.647'57 pesetas.

Se aprobó la cuenta de caja presentada por el Depostario correspondiente al 2.º trimestre de 1924-25 con una tencia igual a la del balance anterior.

actual al objeto de proceder al alistamiento de los mozos reemplazo de 1925.

Se firmaron y aprobaron los padrones de cédulas per nales para el año actual acordando su exposición al publica de la probación de prob por el plazo reglamentario.

Se acordó solicitar del Excmo. Sr. Gobernador civil la provincia la continuación de D. Antonio Garvalena, Delegado gubernativo de esta comarca,

Sin más asuntos.

Sesión del día 10.—Fué aprobada el acta de la anterior. Quedaron enterados de la correspondencia y circulares de los BB. OO.

Se aprobó el saldo de 14.345'97 pesetas que a favor de este Ayuntamiento resulta en 31 de diciembre último en la cuen-

ta corriente con el Banco Aragón.

Quedaron enterados de haber presentado la renuncia del largo de Concejal D. Francisco Pardos, fundada en haber sido nombrado fiscal municipal acordando dar cuenta de la misma al pleno en la primera reunión que se celebre.

Sin más asuntos.

Sesión del día 17.-Fué aprobada el acta de la anterior. Quedaron enterados de la correspondencia y circulares de

pu-

emi-

110n. anto

día

e la

ción

s, y que-

don

ncial

ara-

sa-

in-

Re-

ilus-

iola.

pedi-

ena,

eros

de

ha

1'65ente

va

cio-

12-

10

den

18"

Quedaron enterados de haberse trasladado la fecha de rectificación del alistamiento al primer domingo de febrero

Se acordó asistir en Corporación a la festividad religiosa, que ha de tener lugar el día 20 del actual, en honor del Patrón de este pueblo San Sebastián, para lo cual se avisará al Ayuntamiento pleno.

Se aprobó el padrón para la prestación personal y años de

1925 a 1926.

Sin más asuntos.

La sesión correspondiente al 25 de enero, no se celebró por encontrarse el Sr. Alcalde en Madrid, con motivo del homenaje a SS. MM. los Reyes.

Sesión del día 31.—Fué aprobada el acta de la anterior. Quedaron enterados de la correspondencia oficial y de la circular del Boletín, en la cual se ordena se haga la rectificación del alistamiento el domingo 8 de febrero próximo. Se aprobaron los estados de aprovechamientos forestales, acordando se remitan al Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Fo-

Se aprobó el proyecto de presupuesto para el ejercicio de 1925-26, acordando se exponga al público por el plazo regla-mentario, pasando después al Ayuntamiento pleno a los flectos del art. 5.º del vigente Reglamento de Hacienda

municipal.

Sin más asuntos.

La sesión correspondiente al día 7 de febrero, no se ce-lebró por estar reunido el pleno a la misma hora. Sesión del día 14 de febrero.—Fué aprobada el acta de la

Quedaron enterados de la correspondencia y circulares de

los BB. OO.

Se dió cuenta y quedaron enterados de una circular en la que se dispone que la rectificación definitiva y cierre del alistamiento se verifique el domingo 22 del actual.

Para su remisión a la Comisión mixta se fija el jornal de h bracero en esta localidad en cuatro pesetas y la utilidad se acuerda celebrar las sesiones ordinarias de hoy en adelante a las 8 de la noche.

Sin más asuntos.

Di mas asuntos.
Sesión del día 21.—Fué aprobada el acta de la anterior.
Quedaron enterados de la correspondencia y circulares
de los BOLITINES OFICIALES acordando su cumplimiento.
Se acordando su cumplimiento. Se acuerda adquirir de la casa de D. Antonio J. Navas, de

Se acuerda adquirir de la casa de D. Altonio J. Actos., Madrid, una Bandera Nacional para esta Corporación. Se aprueba una factura de Antonio Roy, importante 9 pesetas, por carbón para la estufa de la Casa Ayuntamiento, otra de Santiago Lasierra de 8 pesetas por el mismo concepto.

Sin más asuntos.

Sesión del día 28.—Fué aprobada el acta de la anterior. Quedaron enterados de la correspondencia acordando su

rumplimiento.

Por incompatibilidad del Secretario para actuar en el actuar de la compatibilidad del Secretario para actuar en el actuar de la compatibilidad del Secretario para actuar en el actuar de la compatibilidad del Secretario para actuar en el actuar de la compatibilidad del Secretario para actuar en el actu acto de ciasificación y declaración de soldados del año actual, se designa para sustituirle al vecino de esta localidad Bernardino Villanueva Alonso.

Se aprobó el balance de operaciones de contabilidad correspondiente al mes de febrero actual, con una existencia en Sin más.

Sin más asuntos.

Sesión extraordinaria del día 14 de enero de 1925.—Fué probada el acta de la sesión anterior.

onsecuentes con una comunicación recibida del Sr. Alcalde de Madrid, se acordó por unanimidad nombrar a

SS. MM. los Reyes de España D. Alfonso XIII y doña Victora Eugenia, Alcalde y Alcaldesa honorarios de este Ayuntamiento.

Se acordó comunicar al Sr. Alcalde D. Antonio Laboreo y al Concejal D. Emilio Pascual para que en representación de este Ayuntamiento concurran a Madrid el próximo día 23 del actual para hacer entrega a SS. MM. de los precitados nombramientos.

Y por último que los gastos que se les originen a los referidos comisionados se satisfagan con cargo al capítulo de

imprevistos.

Sin más asuntos.

Sesión del día 3 de febrero, primero del segundo cuatrimestre.—Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se ratificaron en los acuerdos tomados en las sesiones extraordinarias del día 18 de septiembre, 1.º y 9 de octubre y 14 de enero próximos pasados.

Por unanimidad se aprobaron los acuerdos adoptados por la permanente desde la última reunión cuatrimestral hasta

la fecha.

Se acordó admitir la renuncia del cargo de Concejal presentada por D. Francisco Barba Casado, en la incompatibilidad existente por haber sido nombrado fiscal municipal de acuerdo con el caso 1.º del artículo 85 del Estatuto y su concordante el artículo 8.º de la ley de Justicia municipal, acordando se comunique esta vacante al Excmo. Sr. Gobernador civil de la proceder y al Sr. Delegado gubernativo a los efectos procedentes.

Por la festividad popular que se celebra en esta localidad los días 4 y 5 del corriente y de conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del Estatuto, se acuerda celebrar la segunda sesión ordinaria el día 6 del actual a la misma hora.

Sin más asuntos.

Sesión del día 6.-Fué aprobada el acta de la anterior. Se desestima una instancia del vecino de esta localidad Aniceto Tirado, en la cual solicitaba un trozo de terreno de la vía pública por estimar que perjudicaría el paso a la fuente y abrevadero.

Se designó al Concejal D. Angel Barba Gil para que forme parte de la Junta municipal del Censo electoral en sustitución de D. Francisco Barba Gil.

Se acordó fijar los recargos municipales sobre las contribuciones del año próximo de 1925-26 en la siguiente forma: contribución territorial y urbana el 16 %; industrial el 25 %; cédulas personales ningún recargo. Se acordó no hacer en los libramientos municipales el

descuento del 1'20 % de pagos.

Se acordó manifestar al Banco Aragón, que en lo sucesivo las firmas autorizadas para retirar fondos serán las del Sr. Alcalde D. Antonio Laboreo y Depositario D. Eusebio

Se designa al Concejal D. Angel Barba, para que en sustitución del Síndico informe en los expedientes de quintas.

Se aprobó el balance de operaciones de contabilidad correspondiente al 31 de enero último con una existencia en caja de pesetas 18.666,76.

Se aprobó una factura de 285 pesetas importe de lo gastado por el Sr. Alcalde y Concejal Emilio Pascual en su reciente viaje a Madrid.

Se acordó comunicar al Director de la banda de música de esta localidad, la conformidad del Ayuntamiento para abonarle las 800 pesetas que tienen solicitadas por amenizar las festividades de San Sebastián, Santa Engracia, San Mateo

y nuestra señora del Rosario. Se acordó autorizar a los Somatenistas de esta localidad ara establecer un campo de tiro en el sitio denominado

Plana de Aranda, conforme lo tenían solicitado.

Sin más asuntos.

Sesión del día 7 de junio.-Fué aprobada el acta de la

sesión anterior.

Por incompatibilidad para las sesiones de quintas de los señores Alcalde D. Antonio Laboreo y Concejales D. Ramón Fernando, Ramón Bordonaba y Sebastián Bordonaba, se designa para sustituírles a los Concejales de años anteriores Marcelino Mayoral, Julián Miravete, Antonio Vicente y Pascual Almalí.

Se acordó nombrar al Concejal D. José Bel Solanas sustituto del Teniente Alcalde D. Ramón Fernando Layús. Se acordó conceder a D. Bernardino Villanueva una gra-

tificación de 60 pesetas, por los trabajos prestados por dicho señor en el empadronamiento municipal.

Para el acto de la clasificación y declaración de soldados

del año actual, se designa tallador al vecino de esta localidad Vicente Bordonaba Alquézar.

Por no haber asuntos de que tratar, se acordó no celebrar

la cuarta sesión de este período cuatrimestral.

Se acordó celebrar dos sesiones en el próximo cuatrimestre, principiando el día 26 de marzo.

Sin más asuntos.

Sesión extraordinaria del día 14.-Fué aprobada el acta

de la sesión anterior.

Como consecuencia de una comunicación del Sr. Delegado gubernativo del partido, se le dá posesión del cargo de Concejall al vecino de ésta D. Fermín Pascual, en sustitución de la vacante producida por D. Francisco Barba Gil.

Se acordó que ocupe en el Ayuntamiento el mismo lugar que ocupaba el referido Sr. Barba.

Por incompatibilidad para las operaciones de quintas del Concejal D. Fermín Pascual, se nombra para sustituírle al ex Concejal D. Antonio Pérez Isac.

Sin más asuntos.

San Mateo de Gállego, 13 de mayo de 1925.—El Secretario, Pascual Fandó.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio La-

El presente extracto fué aprobado en sesión del día diez y seis de mayo de mil novecientos veinticinco.-El Secretario, Pascual Fandó.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Laboreo.

Uncastillo.

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión municipal Permanente durante el mes de mayo de 1925.

Sesión ordinaria celebrada el día 5 de mayo. - Se leyó y fué aprobada y firmada el acta de la anterior.

Quedó la Comsión enterada de la correspondencia oficial y disposiciones oficiales publicadas por la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia.

Se acordó convocar al Pleno para que emita informe sobre la instancia elevada por el Ayuntamiento de Malpica de Arba, a la Dirección general de la Deuda y clases pasivas pidiendo se desglose de las láminas de Uncastillo 37.287'77 pesetas importe líquido de la venta de los montes de Propios Valdegralias y Valdellena, segregados a este Municipto y agregados a aquél. Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesón ordinaria celebrada el día 19.-Se leyó y fué apro-

bada y firmada el acta de la anterior.

Quedó la Comisión enterada de la correspondencia oficial disposiciones publicadas por la Gacceta de Madrid y B. O. de la provincia.

Se acordó conceder al Concejal Vocal D. José Cortés quince días de permiso para dedicarse a asuntos propios fue-

ra de la localidad.

Se rogó a la Presidenca por los señores Plano y Cortés active la confección de los presupuestos para el año de 1925-26, contestando la Presidencia que el no estar ya formados es debido a esperar la aprobación de la Carta muni-

Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión ordinaria celebrada el día 26.—Se leyó y fué aprobada y firmada el acta de la anterior.

Quedó la Comisión enterada de la correspondencia oficial y disposiciones de la Gaceta de Madrid y B. O. de la provincia.

Fué aprobado el estado de distribución de fondos para el mes actual de mayo y la cuenta de Deposiaría, correspondiente al tercer trimestre del año corriente, acordándose su exposición al público en la Secretaría, para conocimiento general.

Se acordó que los deudores por el canon del cultivo agrario de Picanido, paguen sus descubiertos en el mes de agosto, sin más dilación, a la vez que satisfacen la cuota del año de 1925-26.

Se acordó celebrar la romería a la Virgen de los Bañales, como en años anteriores, invitando al Sr. Delegado gubernativo del partido, y pagando el Ayuntamiento los gastos que origine la comida y traslación de los invitados y Corporación.

sin más asuntos, se levantó la sesión.

Uncastillo, 3 de junio de 1925.-El Secretario, Sebastián Sierra.

Este extracto ha sido aprobado por la Comisión en la sesión celebrada en este día.

Uncastillo, 4 de juno de 1925.—El Secretario, Si tián Sierra.—V.º B.º—El Alcalde, Carlos Marco.

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión m pal permanente durante el mes de abril de 1925.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el 2 de abril.

Se leyó y fué aprobada y firmada el acta de la anterio Quedó la Comisión enterada de la correspondencia o disposiciones publicadas por la Gaceta de Madrid y el letín Oficial de la provincia.

Se acordó que los matarifes auxiliares suspendan sus

& leyó

Se aco

Se aco

nfiera

Mora

nte los

los n

biere 1

vicios por ser suficientes los propietarios.

Se acordó convocar a alguno de los firmantes de la ins cia, solicitando la formación de una vecera, para que a ren a la Comisión para ver de salvar los muchos inco nientes que se oponen a la realización de lo solicitado.

Se acordó tener en cuenta la instancia del vecino Di Galarraga, para adjudicarle parcela en Picanido cui

exista vacante.

Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión ordinaria celebrada el día 7.

Se leyó y fué aprobada y firmada el acta de la anterio Quedó la Comisión enterada de la correspondencia disposiciones publicadas por la Gaceta de Madrid! Boletín Oficial de la provincia.

Fué aprobado el extracto de los acuerdos tomados por Comisión durante el mes de marzo, acordándose da plimiento a lo dispuesto en el párrafo 10 del articulo del Reglamento de Secretarios y Empleados municipales

Se acordó pasar a informe de la Comisión de monte instancias de los vecinos Esteban Viartola y Jesús Cent solicitando parcelas del monte de Picanido que resulta

Se acordó pasar a informe de la misma Comisión la crita por Teodoro Malón y dos vecinos más, compromidose a señalar algunos de los límites del monte de Po denominado La Llana, y con el informe y el de la Pernente cursarla al Sr. Ingeniero Jefe del Distrito forma y sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión ordinaria celebrada en 2.ª convocatoria el dia la

Se leyó y fué aprobada y firmada el acta de la anterior. Quedó la Comisón enterada de la correspondencia de cial y disposiciones publicadas por la Gaceta de Modri. Boletín Oficial de la provincia.

Se acordó practicar la monda del Cementerio de Martin, en vista de las noticias que se tienen de la marcha del expediente sobre la construcción de Escuelas duadas, en el cual se hará el emplazamiento.

Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión ordinaria celebrada el día 21 del mismo. Se lo fué aprobada el acta de la anterior y suscrita por los se res asistentes.

Se acordó que por Secretaría se libre certificación expediente general de deslinde practicado en el año los compositos de la composito de la c se remita al Sr. Diegado gubernativo del partido, suplicado en el anoma manificada circa de la companidad de manifieste si con ello queda cumplido lo ordenado R. D. de 3 del actual, o si por el contrario habra que der ha hacer nuevo deslinde.

El Sr. Plano, preguntó a la presidencia por el esta tramitación de las instancias que presentaron varios sobre la formación de las instancias que presentaron varios sobre la formación de la contre nos sobre la formación de una dula o vecera y sobre la tificación del monto. tificación del monte La Llana, contestando la Alcalda están a informe de la Llana, contestando la Alcalda están a informe de la Comisión respectiva.

Y sin más asuntos se levantó la sesión. Sesión ordinaria del 28.—Se leyó y fué aprobada y da el acta de la anterior.

Quedó la Comisión enterada de la correspondencia cial y disposiciones publicadas por la Gaceta de Madra ;

La presidencia dió cuenta de las gestiones practicadas a de los dueños de monto. Boletín Oficial de la provincia. ca de los dueños de montes a propósito para el sostena de los ganados de lo cuenta de las gestiones practicados de los ganados de la vecera, de las negativas dadas per generalidad por tener constituidos.

Se acordó que se practique una vez por semana la importante de la leche. generalidad por tener vendidos los pastos.

Se acordó que la presidencia active todo lo posible po ción de la leche.

que sea aprobada la carta municipal. Y sin más asuntos se levantó la sesión. Uncastillo, 2 de mayo de 1925.

io, Se Este extracto ha sido aprobado por la Comisión en la se-ordinaria celebrada en este día. Uncasillo, 4 de junio de mil novecientos veinticinco.—El xertario, Sebastián Sierra. V.º B.º: El Alcalde, Carlos

N.º 3 106.

plano, desde el día 5 de abril último y en el tercer cuatrimestre de 1924-25.

Ssión extraordinaria celebrada el día 5 de abril de 1925.— Le beró el borrador del acta de la anterior, que fué apro-

anterior ncia ofo

d y el I

e la inst

que ase s incom

anterior ncia ofici ndrid y

dos par dar con reticulo l'icipales montes se Cerum

sulter to

on la se promete e Pro-la Peri-o forest

1 día lór erior. encia of Madrid I

o de Se la buca uelas su

Se lend! los sem

encia on adrid 5 t

adas co enimica as por

la inspe

sible per

so por unanimidad. Se acordó por unanimidad y previa votación, entablar el muso de abuso de poder contra el Real Decreto-ley de 28 lebrero último, que dispone la agregación de los mon-s Valdegrallas y Valdellena, de ese término, al Muni-de Malpica de Arba, en vista del dictamen emitido por lebrados a quienes se pidió dictamen. ado. ino Dan do cual

Se acordó, por unanimidad, autorizar al Alcalde para que mera poder ante Notario a los Procuradores de la Corte Antonio Górriz Marco, D. Inocencio Corujo y D. Eduar-Morales, para que, unidos o por separado, comparezcan metelos Tribunales, Juzgados, Consejos y Oficinas que sean metentes e interpongan los recursos contencioso-administrativos incluso el da abusa da padar o cualquiara que sea neces en la proposicione de poder, o cualquiera que sea l'acciente contra el Real decreto-ley de 28 de febrero úlno por el que se aprueba la segregación de este Municipio los montes de Valdegrallas y Valdellena.

condó, por unanimidad, librar las certificaciones que ecesidad de estos acuerdos, tanto para la notaría para acompañar al escrito de alzada.

eminado el asunto de la convocatoria, se levantó la

Ssión extraordinaria del día 17 de abril.—Se leyó el mador del acta de la anterior y fué aprobado por unanidad y transcrito a este libro de actas fué firmado por los señores asistentes, acordándose que por la Secrea se cumpla el acuerdo de la sesión anterior sobre librar certificaciones necesarias.

sin etro asunto de que tratar, se levantó la sesión.

sión extraordinaria del día 5 de mayo de 1925.—Se leyó

trador del acta de la anterior, que fué aprobado por

midad, y transcrito a este libro de actas la firmaron

s los señores asistentes.

so señores asistentes.

« acordó, por unanimidad, contestar al Ayuntamiento de alpica para rogarle suspenda por tiempo indeterminado, que nunca excederá del marcado por el Real decreto abril, las operaciones de deslinde y amojonación del mino de Malpica en la parte correspondiente a esta y montes segregados de este Municipio, en vista de ya deslindado, este término desde el año 1889, y que ya deslindado este término desde el año 1889, y que deslindado este término desde el ano 1869, y que ecrse tiene que trazarse una línea provisional, y por a Pendiente de resolución el recurso entablado contra la Sición que segrega de este Municipio los montes agreba a aquél de Valdegrallas y Valdellena.

Imbrar a los señores que integran la Comisión de montes este Ayuntamiento D. José Sangorrín, D. Juan Frankived y D. Florancia, Pérez para que comparezcan er

Rived y D. Florencio Pérez para que comparezcan er lo, día y hora expresado por la Alcaldía de Malpica van a rogar la suspensión de las operaciones de desamojonación por las causas expresadas, y caso de accedan retirarse con la consignación en acta de la

mérgica protesta.

acordó nombrar Profesora en partos de este Municipio la Ana Javierre Viñuales, con el haber de 100 pesetas es, en vista de haber obtenido mayor número de votos

otra concursante.

acordó, por unanimidad, contestar a la Dirección gede la Deuda y Clases pasivas la comunicación de 28 de sobre desglose de la inscripción de Propios de Uno el pasital militado por la venta de los montes de la iurisone desglose de la inscripción de Propios de Capital emitido por la venta de los montes de Rrallas y Valdellena, ya que han pasado a la jurisentablada por aquel Ayuntamiento, que nada tiene que asunto de la segregación con la cuestión de las láconsideran que el Decreto-ley de 28 de febrero no consideran que el Decreto-ley de 28 de febrero no de los bienes de Uncastillo por título legítimo, y lo

ahora efectuado no puede significar disminución alguna de dicho, haber

Se acordó también por unanimidad designar a los señores Plano, Aybar y Secretario para que se trasladen a Madrid con objeto de visitar los Centros oficiales, haciendo llegar al ánimo de la Superioridad la verdad de los hechos tergiver-

Y sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.
Sesión extraordinaria del día 18 de mayo de 1925.—Se leyó el borrador del acta de la anterior, que fué aprobado por

unanimidad.

Una vez que los Sres. Plano y Secretario dieron cuenta de las gestiones practicadas en Madrid, se acordó por unanimidad desistir de la presentación del recurso contra abuso de poder por la disposición de 28 de febrero último y presentar una instancia al Excmo. Sr. Director de Administración local exponiendo los innumerables perjuicios causados a esta villa con la mencionada disposición, y solicitando se dicte una nueva por la cual se señale término a Malpica de Arba, pero sin tanto quebranto para Uncastillo, que aclare el citado Real decreto-ley de 28 de febrero finado.

Se acordó también por unanimidad elevar otra instancia al mismo señor Director General, solicitando tome parte ac-tivo en el asunto del desglose de las láminas de Uncastillo, del capital emitido por la venta de los montes agregados a Malpica de Arba, que el Ayuntamiento tiene solicitado de la

Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.

Se acordó, por unanimidad, solicitar del Excmo. Sr. Director general de Comunicaciones el abono de 600 pesetas anuales en concepto de alquiler por la casa de Telégrafos y el celebrar concurso para la adquisición de mobiliario y menaje para la oficina de Correos.

Se acordó también, por unanimidad, otorgar un amplio voto de gracias a los Sres. D. Inocencio Giménez y D. Se-

oto de gracias a los Sres. D. Inocencio Giniciez y D. Se-nén Galbán que acompañaron a los comisionados en su viaje a Madrid, así como a los mismos comisionados. Y sin otros asuntos, se levantó la sesión. Sesión ordinaria del tercer cuatrimestre celebrada el día 15 de junio.—Se leyó y fué aprobado el borrador de la

Se acordó por unanimidad aprobar el presupuesto ordinario para el año de 1925-26, importando los gastos 85.402 pesetas 26 céntimos y los ingresos la misma cantidad.

Se acordó también por unanimidad se exponga al público por término de quince días el presupuesto, y se remita copia del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia a los efectos reglamentarios.

Se acordó también, por unanimidad, acogerse a la invita-ción que la Excma. Diputación hace para el pago de la

Y sin más asuntos, se dió por terminado el tercer cuatrimestre y se levantó la sesión.

Uncastillo, 20 de junio de 1925.—El Secretario, Sebastián Sierra.—V.º B.º—El Alcalde, Carlos Marco.

N.º 3.178.

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión muni-cipal permanente durante el mes de junio de 1925.

Sesión de 2.ª convocatoria celebrada el día 4 de junio de 1925.

Se leyó el borrador del acta de la anterior y fué aprobada, una vez transcrita al libro de actas, fué firmada por los señores asistentes.

Fueron aprobados los extractos de los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente correspondientes a los meses de abril y mayo, acordándose dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.º del Reglamento de Secretarios y Empleados municipales.

Fueron aprobadas las transferencias de crédito propues-tas por la Comisión de Hacienda de fecha 29 de mayo.

Se acordó, por unanimidad, poner en venta por ocho días la bomba que se quito de uno de los pozos públicos, por innecesaria por el precio de ochenta pesetas en alza. Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión ordinaria celebrada el día 9 de junio.—Se leyó el borrador de la anterior y fué aprobado, y una vez transcrito

al libro de actas, fué firmada.

Quedó la Comisión enterada de la correspondencia oficial y disposiciones que publican la Gaceta de Madrid y el BOLETÍN OFICIAL.

Fueron aprobados por unanimidad el balance de las operaciones del mes de mayo y el estado de distribución de fondos para el mes de junio, acordándose su exposición por

ocho días en la Secretaría.

Se acordó comisionar al Secretario para que represente a la Comisión en la reunión que los pueblos del partido han de tener en Sos, para la discusión del presupuesto para el sostenimiento de las atenciones de la Administración de justicia, y el examen de las cuentas del presupuesto carcelario de 1923-24 y las del sostenimiento de la Delegación Gubernativa.

El Sr. Cortes, y la presidencia prometió atender, rogó se proceda lo antes posible al arreglo del pozo de Barrionuevo.

sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión ordinaria celebrada el día 16 de junio.-Se leyó y fué aprobado el borrador del acta de la anterior, y una vez transcrito al libro de actas fué firmado por los señores asistentes.

Ouedó la Comisión enterada de la correspondencia oficial y disposicions publicadas en la Gaceta de Madrid y

BOLETÍN OFICIAL.

Se acordó enviar por giro postal a los Sres. Izuzquiza Arana hermanos, cinco pesetas sesenta céntimos importe de una pieza remitida para la bomba del pozo de Barrionuevo sin más asuntos le levantó la sesión.

Sesión ordinaria celebrada el día 23 de junio.— Se leyó y fué aprobado el borrador del acta de la anterior, y una vez transcrito al libro de actas, fué firmada por los señores

Ouedó la Comisión enterada de la correspondencia oficial y disposiciones publicadas en la Gaceta de Madrid y BOLETÍN OFICIAL.

Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio.—Se leyó y fué aprobado el borrador del acta de la anterior, y una vez transcrito al libro de actas fué firmada por los señores

Ouedó la Comisión enterada de la correspondencia oficial y disposiciones publicadas en la Gaceta de Madrid y

BOLETÍN OFICIAL.

Se acordó que de las trescientas sesena y cuatro pese-tas entregadas por los señores Maestros Nacionales como producto de lo recaudado de las funciones escolares, se repartan a diez pesetas a cada uno de los soldados que se encuentran en Africa y el resto entre los pobres de la localidad. Uncastillo, 1.º de julio de 1925.—El Secretario, Sebas-

tián Sierra.

Este extracto ha sido aprobado por la Comisión en la sesión celebrada en este día. Uncastillo, 7 julio de 1925 — El Secretario, Sebastián Sierra.—V.º B.º:El Alcalde, Carlos Marco.

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 187 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar y Marina Enjuiciamiento Militar y Marina.

Núm. 4.284

DE LA HERA POZA, LEANDRO; enyas demás circunstancias personales se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de S. Pablo de Zaragoza, secretaría del Sr. Serrano, en el término de quinto día, a fin de recibirle declaración en sumario núm. 251-1925, sobre hurto.

GARCIA MORELLON, Angel; fumista, queh tenido taller en las calles Boggiero, 8 y 10 Ramón v Cajal, 60, de esta ciudad; comparece rá, en término de quinto día. ante el Juzgado instrucción de San Pablo de Zaragoza, secretaria del Sr. Serrano, a fin de recibirle declaración el sumario num 351-925, sobre sustracción.

160 20

Will the

JIMENO, JULIA; euvas demás circunstancia personales se ignoran; comparecerá ante el Jugado de San Pablo de Zaragoza, secretaría de Sr. Serrano, en término de quinto día, a finde recibirle declaración en sumario núm. 351 192 sobre hurto.

NUEZ LABRADOR, MANUEL: cuvas demás circunstancias personales se ignoran; compare cerá ante el Juzgado de San Pablo de Zaragoza secretaría del Sr. Serrano, en término de quinto día, a fin de recibirle declaración en sumano núm. 351-1925, sobre hurto.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4 285.

Comunidad de regantes de la acequia de Civil Caspe

Para proceder al examen de los proyectos de las nuevas ordenanzas de la Comunidad y regle mentos del Sindicato y Jurado de riego, se convoca a Junta general de regantes y de cuantos de cualquiera 'manera aprovechen las aguas de la acequia de Civán, la que tendrá lugar el día l de octubre próximo, a las diez de su mañans. en el Teatro Principal de esta ciudad de Caspe advirtiendo que de no reunirse mayoría, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 18 del citado mes y en los mismos sitio y hora procediéndose al examen de tales proyectos en una o varias sesiones, hasta la aprobación definitiva, que será objeto de nueva convocatoria

Caspe, 9 de septiembre de 1925. — El Presi-

dente ejerciente, Agustín Fraguas.

Los Tranvías de Zaragoza — S. A.

Amortización de Obligaciones.

El día 18 de agosto próximo pasado, autorizado por el Notario de esta capital D. Enrique Jiménez Gran, se celebral sortes prima 22 de Oldina de Carantes prima 22 de Carantes prima 23 de Carantes prima 22 de Carantes prima 23 de Carantes prima 2 el sorteo núm. 23 de Obligaciones (5 por 100 emisión de esta Sociedad resultando de esta Sociedad, resultando amortizadas las correspondentes

de esta Sociedad, resultando amortizadas las contentes a los números que a continuación se expresan:

2.348, 1.618, 30, 2.138, 1.652, 855, 1.949, 1.757, 1.629, 1.51,
1.444, 207, 1.326, 2.280, 852, 208, 31, 2.358, 120, 1.229, 254,
2.257, 438, 1.953, 1.450, 1.619, 203, 1.814, 2.436, 854, 275,
2.849, 848, 1.051, 2.947, 1.152, 857, 336, 850, 2.625, 851, 284, 449, 204, 1.164, 862, 1.799, 856, 538, 2.824, 860, 935, 213, 1.801, 1.220, 1.871, 272, 2.267, 1.230, 1.800, 2.336, 2.535, 213, 1.624, 858, 2.056, 205, 1.054, 798, 1.669, 859, 564.

Estas Obligaciones serán reembolsadas por su valor por minal, con deducción de los impuestos correspondientes de partir del día 17 de octubre próximo, en los Bancos los Aragón e Hispano Americano, debiendo llevar adheridos los cupones núms, 95 y signientes cupones núms. 95 y siguientes.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1925.—El Director, Pable

IMPRENTA DEL HOSPICIO